

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO
 RURAL

N° DE CERTIFICADO
12157
FECHA
23 MAR 2021
ROL S.I.
357-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 721 de 28/12/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K - 25.578
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL 18 DE SEPTIEMBRE N° 1248 Lote N° 3 manzana 331 localidad o loteo 18 DE SEPTIEMBRE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ROSARIO AGUILERA COLOMA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MARIO TORO HERRERA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CARLOS ALLENDE GODOY	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MARIO TORO HERRERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.795	10-ene-2018	233,05
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.264 de fecha 13.07.2015, y su modificación N° 17.795 de fecha 10.01.2018, mediante el cual se autorizó una ampliación total de 233,05 m2, destinados a equipamiento de servicios, actividad de oficinas a escala básica en un nivel, en la propiedad ubicada en calle 18 de septiembre N° 1248, Pob 18 de Septiembre, Rol Sii N° 357-9.

Antecedentes Preliminares:

Permiso de construcción N° 35 del 04/06/1963, Recepción Final N° S/N° del 25/02/1965 por una superficie de 70,00 m2.
Permiso de construcción N° 17.264 del 13/07/2015 por una superficie de 204,47 m2.
Permiso de Edificación N° 17.264 de fecha 13.07.2015 por una superficie de 28,58 m2.

Se reciben las siguientes alteraciones:

Demolición de muros, apertura de vanos desinstalación de ventanas y puertas, e instalación de muros.

Se recibe la edificación compuesta por una superficie de 233,05 m2 consiste en:

1° Nivel (233,05 m2): ampliación oficina 4, oficina 5, oficina 6, oficina 7, oficina 8, ampliación pasillo, baño accesible, comedor, bodega, bodega aseo, 3 baños, oficina 9, oficina 10, oficina 11 con bodega, oficina 12.
cuenta con 04 calzos de estacionamiento.

Finalmente, la propiedad de destino equipamiento de servicios, actividad de oficinas a escala básica en un nivel, en la propiedad ubicada en calle 18 de septiembre N° 1248, Pob 18 de septiembre, Rol Sii N° 357-9. La propiedad queda con las siguientes superficies aprobadas:

Superficie total recepcionada : 303,05 m2
Superficie de terreno : 640,00 m2

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

1° Nivel (303,05 m2): oficina 1, oficina 2, oficina 3, oficina 4, oficina 5, oficina 6, oficina 7, oficina 8, pasillo, cocina, baño accesible, comedor, bodega, bodega aseo, 3 baños, oficina 9, oficina 10, oficina 11 con bodega, oficina 12.
cuenta con 04 calzos de estacionamiento.

Notas: Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Mario Toro Herrera, Rut: [REDACTED], art. 5.1.20 OGUC
Constructor : Mario Toro Herrera, Rut: [REDACTED], art. 5.1.20 OGUC
Presenta Informe técnico de cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por el arquitecto Mario Toro Herrera, Rut: [REDACTED]
Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Mario Toro Herrera, Rut: [REDACTED]
Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1457427 de fecha 30.09.2016 emitido por SEC.
Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N° 330 de fecha 24.06.2019 emitido por Aguas del Altiplano S.A.
Certificado SERVIU N° 330 del 15.12.2019 de estado de pavimentos.
Presenta Informe de Ensayo de Hormigón.
Derechos municipales en boletín N° 5983485 de fecha 18/03/2021.

A-1041.-


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE